

El Gobierno de Aragón actuará en cien hectáreas de los Pirineos para lograr el mayor dominio esquiable de España

El Gobierno de Aragón ha aprobado la Declaración de Interés General del Plan de Unión de las estaciones de esquí de los valles de Tena y del Aragón, lo que supondría actuar en una superficie natural de 106 hectáreas para conectar Formigal y Astún a través de Canal Roya, mediante una telecabina que recorrería 3.800 metros. Uniría también Astún y Candanchú con remontes por cable aéreo y, de igual forma, intervendría en Rioseta y Canfranc. Esto generaría la mayor superficie esquiable de España y una de las mayores del sur de Europa, “una catetada medioambiental”, según Ecologistas en Acción, porque destruiría el equilibrio de fauna y flora existente en una de las zonas más ricas del Pirineo, protegida por su diversidad geológica desde los años 60.

La Asociación Naturalista de Aragón, SEO/BirdLife, la Fundación Quebrantahuesos y Greenpeace han pedido en reiteradas ocasiones la declaración del Parque Natural del Anayet para preservar la zona del Canal Roya, un área natural que el Ejecutivo autonómico mantuvo durante años como Lugar de Interés Geológico y que salió en 2011 de la red de espacios naturales protegidos de la comunidad. Según la Plataforma en Defensa de las Montañas de Aragón, el Gobierno excluyó este paraje de su red de espacios singulares con la intención de comenzar “a dar vía libre con este plan a una especulación urbanística y desarrollos salvajes que nada tienen que ver con la sostenibilidad”.

(...) El portavoz de Ecologistas en Acción en Aragón, Mariano Polanco, (...) sostiene que el Plan de Interés General para Aragón (PIGA), que contará con una inversión aproximada de 60 millones de euros, es “una nueva burbuja insostenible que les va a explotar en las manos” y un “gigante con pies de barro” que terminará con un paraje de “una geodiversidad única en todo el Pirineo”. Además, desde la asociación afirman que ninguna administración ha presentado un estudio serio y argumentado respecto a la viabilidad económica del proyecto, del que critican que no ha dado a conocer el trazado concreto ni las características técnicas.

Esta zona, donde se da uno de los pocos fenómenos volcánicos del Pirineo, posee una singular posición geográfica que permite el mantenimiento del equilibrio de los ecosistemas entre los valles de Canfranc y de Tena y la conservación de especies silvestres. Es una reserva de fauna y flora con más de mil especies vegetales y [animales].

(...) Desde Ecologistas en Acción aseguran que este es “un punto rojo” en el mapa de riesgos del Instituto Geominero de España y que las características del terreno hacen que “el riesgo de accidente sea muy alto”. Su portavoz en Aragón afirma que no se explican cómo los sucesivos gobiernos autonómicos han hecho “caso omiso” de estos datos y no han realizado estudios de viabilidad. (...) Una treintena de federaciones de montañeros, asociaciones de conservación de la naturaleza y ecologistas, (...) alertaron de la falta de estudios rigurosos sobre los riesgos geológicos del valle: canales y plataformas de descargas e inestabilidades de formaciones, caídas de piedras, riesgos sísmicos y nivológicos.

Marimar Cabrera, *Diario de Aragón* 23.04.2015

Posibilidad de presentación oral

El Gobierno de Aragón actuará en cien hectáreas de los Pirineos para lograr el mayor dominio esquiable de España

INTRODUCCIÓN

Artículo del diario regional *Diario de Aragón* – abril de 2015 – tema = el renacimiento de la especulación urbanística y desarrollos salvajes en las CCAA españolas.

SÍNTESIS

1) **¿Qué?** Polémica decisión del Gobierno de Aragón de aprobar la unión de las estaciones de esquí de dos valles mediante telecabina y remontes por cable aéreo, pasando por un paraje natural de alto interés ecológico.

2) **¿causas?** "generar la mayor superficie esquiable de España y una de las mayores del sur de Europa" - una inversión aproximada de 60 millones de euros - "una catetada (grosería) medioambiental", según Ecologistas en Acción, destruiría el equilibrio de fauna y flora existente en una de las zonas más ricas del Pirineo, protegida desde los años 60 - en 2011, el Ejecutivo autonómico salió este sector de la red de espacios naturales protegidos de la comunidad – varios grupos ecologistas, entre los cuales Greenpeace, han pedido en reiteradas ocasiones la declaración del Parque Natural del Anayet para preservar la zona del Canal Roya - ninguna administración ha presentado un estudio serio y argumentado respecto a la viabilidad económica del proyecto - falta de estudios rigurosos sobre los riesgos geológicos del valle.

3) **¿consecuencias?** "una especulación urbanística y desarrollos salvajes que nada tienen que ver con la sostenibilidad" - "una nueva burbuja insostenible que les va a explotar en las manos" y un "gigante con pies de barro" que terminará con un paraje de "una geodiversidad única en todo el Pirineo" – permitir una extensa zona de ocio en "un punto rojo" en el mapa de riesgos del Instituto Geominero de España, con características de terreno que hacen que "el riesgo de accidente sea muy alto".

Pistas de COMENTARIO

1. **Las competencias de las CCAA:** los gobiernos regionales pueden decidir en muchos aspectos. La Constitución de 1978 les atribuye:

- "Promoción y ordenación del turismo en su ámbito territorial".
- "la Ordenación del territorio, urbanismo y vivienda."
- "Las obras públicas de interés en su propio territorio"
- "Los montes y aprovechamientos forestales"
- "La gestión en materia de protección del medio ambiente."

Pero el sistema carece por completo de una estructura eficaz de control previo a cualquier proyecto, no existe de momento ningún contrapoder importante para frenar o impedir los proyectos inútiles o claramente sobrevalorados. Ninguna transparencia en los mercados públicos, ninguna voluntad de implicar a los contribuyentes en los procesos de decisión.

2. **Espacios "protegidos":** en España hay 15 parques nacionales, un centenar de Parques Naturales y decenas de Parques Regionales. Normalmente protegidos, existen muchos casos de violación urbanística de estos parajes como la construcción del hotel de lujo Algarrobico en pleno Parque Natural Cabo de Gata, Almería o la construcción de una enorme bodega en el parque protegido de La Geria, Lanzarote, Canarias. Las competencias de las administraciones locales, provinciales o regionales muchas veces permitieron "recalificar" terrenos protegidos en edificables, hasta el punto que Bruselas ha abierto un procedimiento de infracción contra España por la falta de planes de gestión en un millar de áreas protegidas. (ver complemento 2)

Pistas de CONCLUSIÓN

Un ejemplo que parece indicar que España no escarmentó y parece querer seguir aplicando el modelo urbanístico de desarrollo que la condujo adonde está desde 2008.

Complemento 1 : *plano general del proyecto*



Complemento 2 : *Bruselas censura a España la falta de gestión de las zonas protegidas*

La Comisión Europea (CE) ha abierto un procedimiento de infracción contra España por la falta de planes de gestión en un millar de áreas protegidas. En España, existe sobre el papel una considerable cantidad de zonas con protección, pero no disponen de programas con medidas y objetivos de preservación concretos porque las Administraciones —Gobierno y comunidades— no los aprueban. La evaluación medioambiental a la que España ha sido sometida por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) apuntaba a este problema. Ese análisis resalta importantes avances: aproximadamente un 29% de la superficie terrestre del país y un 8,4% de sus aguas territoriales tienen algún tipo de protección ambiental. Pero en ese informe, presentado esta semana, la OCDE destaca también que el estado de conservación de alrededor del 40% de los hábitats y especies es relativamente desfavorable.

El procedimiento de infracción abierto se debe a los planes de gestión de la Red Natura 2000, el sistema europeo de protección. Bruselas dio el primer paso la semana pasada. Según adelantó La Verdad de Murcia, la comisión ha enviado una carta de emplazamiento al Gobierno español, que tiene dos meses para contestar. Se trata del inicio de un procedimiento que puede terminar en el Tribunal de Justicia europeo y, dentro de unos años, en sanción. Sin embargo, fuentes de la CE han indicado este miércoles que, en los últimos años, "más del 85% de los asuntos se solucionaron antes de la fase contenciosa".

Bruselas censura a España por no haber aprobado en plazo esos planes de gestión en 996 zonas declaradas Lugar de Interés Comunitario (LIC). "España ha incumplido las obligaciones (...) al no haber designado estos sitios como zonas especiales de conservación y haber fijado prioridades en función de la importancia de los lugares para el mantenimiento o el restablecimiento, en un estado de conservación favorable", de los hábitats y especies, se indica en la carta de emplazamiento. Además, se incide en que "España no ha adoptado las medidas de conservación apropiadas".

La comisión ya abrió a España un expediente por este asunto, pero no de infracción como ahora. Dio al Gobierno de plazo hasta el 31 de diciembre pasado para que se aprobaran los planes de gestión de las zonas declaradas Lugar de Interés Comunitario. El Ministerio de Agricultura,

Alimentación y Medio Ambiente reconoció en un reciente informe que, a fecha de 31 de enero de 2015, solo 518 de estos espacios contaban con un plan. Se trata del 35,4% de las 1.461 zonas LIC de España, que ocupan una superficie de 145.371 kilómetros cuadrados.

"Hay declaraciones sobre el papel, pero no cuentan con protección suficiente", detalla Juan Carlos Atienza, director de Conservación de SEO/BirdLife. "Se necesita una gestión efectiva", añade Luis Suárez, responsable de Biodiversidad en España de WWF.

Ayer mismo, el Gobierno central aprobó una nueva propuesta LIC, la que afecta a la zona marina de Fuerteventura y Lanzarote. Estas declaraciones se realizan cuando en un área se detecta la presencia de especies animales o vegetales y hábitats que deben ser protegidos según las diferentes directivas europeas. Pero la declaración LIC es un primer paso. Luego hace falta que las Administraciones conviertan esas áreas en Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y se aprueben los planes de gestión. En ellos se especifican "los objetivos y las medidas" de conservación de las especies y hábitats que se protegían con la declaración de LIC, indica Luis Suárez.

En la inmensa mayoría de los casos, las comunidades son las responsables de aprobar esos planes de gestión, con lo que el problema radica ahí. Sin embargo, el Gobierno central también ha pinchado en este asunto. Esta Administración tiene las competencias sobre 46 áreas marinas declaradas LIC. Y, según el informe del propio ministerio, solo 26 (el 56%) cuentan ya con la declaración ZEC y planes de gestión. El grado de cumplimiento en el caso de las comunidades está en el 34,7%.

Las organizaciones WWF y SEO/BirdLife se han mostrado este miércoles "muy preocupadas" ante la posibilidad de que el proceso abierto por Bruselas haga "que las comunidades autónomas aprueben masivamente planes de gestión" de "baja calidad para cumplir formalmente con los plazos establecidos por la Comisión Europea". Atienza ha criticado que muchos de los documentos que las autonomías han presentado hasta ahora son "falsos planes de gestión" que no contienen medidas concretas ni objetivos. Sitúa el nivel de cumplimiento en el 28% y no en el 35,4% del que habla el ministerio.

Manuel Planelles *El País*, 4.03.2015

Complemento 3 : *las estaciones de esquí españolas en déficit crónico.*

La estación de esquí Boí Taüll (Cataluña) por poco evitó la suspensión de pago en 2012, con una deuda de unos 40 millones de euros. Intervino el gobierno catalán (asumió un crédito de 7,3 millones y aportó otro millón para la compra de otros activos necesarios para asegurar su actividad), que ya tenía seis estaciones de esquí bajo su tutela.

Según David Fúser, *Voz Pópuli*, 28.12.2014,

Las estaciones de esquí (de Asturias) generan 3,5 millones de déficit esta temporada

(...) Lejos de ser un negocio para el Principado, las estaciones de esquí asturianas no son rentables, según los datos que ha aportado Tuero. Así, de los cinco millones que cuestan, solo se ha recaudado por el dinero de los forfaits y abonos esta temporada 1,5 millones. (...)

La recaudación por la venta de forfaits supone un desplome significativo en relación al año anterior, cuando se recaudaron 1,9 millones. El número de usuarios totales en las estaciones asturianas esta temporada fue de 113.443, lo que supone un 29% menos. "Ha sido una temporada mala por la meteorología", ha dicho Tuero, que ha recordado que se tuvieron que abrir las instalaciones después de la fecha prevista. Estaba fijada la apertura para el 4 de diciembre, pero debido a la falta de nieve las pistas no empezaron a funcionar hasta el 12 de diciembre.

Los ingresos, 1,5 millones, cubren menos de la tercera parte de los cinco millones de presupuesto

Europa Press, *Asturias 24*, 07 de abril de 2015